



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, (Expediente: 4008/2021, SIGLO: 1275/2022, CCA: +6.6V75SLT, CONTR 2022 0001133403), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON LA MERCANTIL MEDTRONIC IBERICA, SA.

En Cádiz, a fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar el expediente referenciado, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, de fecha 06/03/2025, se inicia el expediente para la contratación del SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS, BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Expediente: 4008/2021, SIGLO: 1275/2022, CCA: +6.6V75SLT, CONTR 2022 0001133403, CONTR CBAM 2025 0000210401), PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON LA MERCANTIL MEDTRONIC IBERICA, SA., promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz, sin nueva licitación, con un presupuesto base de licitación de 63.951,36 €, incluido IVA, para un periodo de ejecución de 12 meses, con posibilidad de prórroga máxima de 36 meses.

SEGUNDO.- Siguiendo lo establecido en la cláusula 23.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas del citado expediente, que rige el Acuerdo Marco de referencia, el procedimiento para la adjudicación del contrato basado se realizará sin nueva licitación, mediante adjudicación directa.

TERCERO.- Siguiendo lo establecido en el apartado 26 del Cuadro Resumen del citado expediente, que rige el Acuerdo Marco de referencia, se designa como responsable del contrato basado a D. Manuel Cabra Fernández, Subdirector Económico-Administrativo de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022,



de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y por la Resolución de 5 de febrero del 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia del Director General de Gestión Económica y Servicios para la adjudicación de los Contratos basados en el Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de suturas mecánicas. (BOJA N.º 33, del 15 de febrero de 2024).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación del SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, sin nueva licitación BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE SUTURAS MECÁNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Expediente: 4008/2021, SIGLO: 1275/2022, CCA: +6.6V75SLT, CONTR 2022 0001133403, CONTR CBAM 2025 0000210401), según se detalla, por un periodo de 12 meses, con posibilidad de prórroga máxima de 36 meses, a la mercantil MEDTRONIC IBERICA, SA., con efectos desde el 06/03/2025.

ADJUDICACIÓN

L	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO SIN IVA	% IVA	PRECIO CON IVA
4	E55930	SU.PC.SANI.01.1 2.20.103000	GRAPADORA RECTA CORTADORA 50-60mm.- Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora: [0-30];Longitud de grapado:(30-60);	GIA6038S	95,000000 €	10	104,50000 0 €
6	E03224	SU.PC.SANI.01.1 2.20.105000	GRAPADORA RECTA CORTADORA 70-80mm.-	GIA8038S	85,000000 €	10	93,500000 €



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

			Diámetro:(0-1);Tipo de tejido:normal (alto grapa abierta 3-4);Longitud grapadora:[0-30];Longitud de grapado:(60-80);				
9	E85893	SU.PC.SANI.01.1 2.20.400000	SONDA TRANSORAL P/ GRAPADORA CIRCULAR- Diámetro:[25-25];	EEAORVIL25 A	179,990000 €	10	197,990000 0 €
16	B40170	SU.PC.SANI.01.1 2.20.401000	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[28-28];	EEA2835	247,000000 €	10	271,700000 0 €
19	B41153	SU.PC.SANI.01.1 2.20.401000	GRAPADORA CIRCULAR CURVA/ DOBLE LÍNEA DE GRAPAS-Diámetro:[25-25];	EEA25	264,000000 €	10	240,000000 0 €
20	F91583	SU.PC.SANI.01.1 2.20.602000	JARETADOR / grande- 65mm	020242	59,000000 €	10	64,900000 €
21	F91584	SU.PC.SANI.01.1 2.20.601000	JARETADOR / pequeño- 45mm	020730	59,000000 €	10	64,900000 €
27	C28333	SU.PC.SANI.01.1 2.22.000000	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS-Nº de clip:[15- 15];Longitud aplicador: [33-35];Talla:Grande;	134048	55,000000 €	10	60,500000 €

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

Lotes	Empresa	Presupuesto Adjudicación sin IVA	IVA (10%)	Presupuesto Adjudicación con IVA
4, 6, 9, 16, 19, 20, 21, 27	MEDTRONIC IBERICA, SA.	58.137,60 €	5.813,76 €	63.951,36 €

2.- Notificar la adjudicación a la empresa.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a 6 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

